

**FRANCISCO SASIAIN TEMPRANO***Declaración de Insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 30/08 y para el pago de 18.074'10 euros de principal y 3.614'82 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Francisco Sasiain Temprano, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 6 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—59.387.

**FRIGORÍFICOS URGEL, S. A.***Convocatoria Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, Carretera de Tarragona, kilómetro 90, de Lleida, el próximo día 27 de noviembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas Anuales del Ejercicio 2007 cerrado el 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas podrán consultar en el domicilio social, antes indicado y, obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, 26 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José P. Solans Barri.—59.984.

**FUN HOST, S. L.****(Sociedad escindida parcialmente)****CONLABENI Y ASOCIADOS DE TENERIFE, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Fun Host, Sociedad Limitada, celebrada el día 18 de septiembre de 2008 en el domicilio social de la misma, acordó por unanimidad la escisión parcial de la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles, que forma una unidad económica autónoma valorada en 179.850,13 euros traspasando en bloque parte de su patrimonio consistente en las fincas registrales de Arona números 41172, 41174, 41176, 41178, 41180, 18456, y 26525/17/18/19 a la entidad Conlabeni y Asociados de Tenerife, Sociedad Limitada, que se acordó constituir en la expresada Junta y asume los derechos y obligaciones derivados de la escisión parcial, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por los administradores de las entidades en fecha 8 de agosto de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 17 de septiembre de 2008 y considerado como Balance de escisión parcial el cerrado a 31 de julio de 2007, que fue aprobado por unanimidad. Asimismo, se aprobó por unanimidad que la escisión parcial tenga

efectos contables desde el 31 de julio de 2008. Como consecuencia de la escisión parcial se acordó por unanimidad la reducción de capital social de la entidad Fun Host, Sociedad Limitada, en 59.819,40 euros, y la fijación de 59.819,40 euros como capital social inicial en Conlabeni y Asociados de Tenerife, Sociedad Limitada.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión parcial de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, así como del Balance de escisión.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la escisión que, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

La Laguna, 10 de octubre de 2008.—Gustavo González Martín-Fernández, Administrador único de Fun Host, S.L.—Alberto González Martín-Fernández, Administrador único de Conlabeni y Asociados de Tenerife, S.L.—59.189.

y 3.ª 22-10-2008

**GERUSIA, S. L.****(Sociedad escindida parcialmente)****GERUSIA LIMPIEZAS, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión parcial*

Con fecha 5 de junio de 2008 se celebró en el domicilio social la Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad «Gerusia, Sociedad Limitada», con el único punto del orden del día:

## Orden del día

Aprobación del acuerdo de escisión parcial de la Sociedad «Gerusia, Sociedad Limitada», de la que la Sociedad «Gerusia Limpiezas, Sociedad Limitada» actúa como beneficiaria.

Los Administradores de la sociedad pusieron a disposición de los señores accionistas la totalidad de la documentación citada y que cumple toda la reglamentación vigente.

Revisada la misma se acordó, por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la Sociedad «Gerusia, Sociedad Limitada» de la que será beneficiaria la Sociedad «Gerusia Limpiezas, Sociedad Limitada», según proyecto presentado en el Registro Mercantil de Asturias e inscrito en cuanto a la Sociedad «Gerusia, Sociedad Limitada» en el tomo 1947, folio 69, hoja As-14393.

La publicación de este anuncio se efectúa a los efectos del Real Decreto Ley 1564/1989, poniéndose de manifiesto el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a oponerse al acuerdo adoptado en los términos del mencionado Real Decreto Ley así como el derecho de los socios, partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión.

Oviedo, 6 de junio de 2008.—La Administradora solidaria, D.ª María Consuelo Marcos Vallaure.—59.058.

y 3.ª 22-10-2008

**GIL GARRIDO OBRAS****Y PROYECTOS, S. L.****(Sociedad absorbente)****LA TERRAZA DE LOS SILOS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimi-

dad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Gil Garrido Obras y Proyectos, Sociedad Limitada» de «La Terraza de los Silos, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Burjassot, 16 de octubre de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, Gil Garrido García.—60.227.

1.ª 22-10-2008

**GOLF LA SUREDA, S. A.***Balance de liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda deudora por IVA .....	3.679,75
Bancos .....	542.842,85
Total activo .....	546.522,60
Pasivo:	
Capital .....	781.315,74
Reserva legal .....	40.219,29
Reservas voluntarias .....	123.579,96
Reservas especiales .....	6.599,05
Pérdidas de ejercicios anteriores .....	-336.695,08
Deudas con socios .....	-68.496,33
Total pasivo .....	546.522,60

Santa Cristina d'Aro, 30 de septiembre de 2008.—La Apoderada, María Rosa Yáñez Sepúlveda.—59.331.

**GRAN MANZANA NR1, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbente)****GRAN MANZANA****ESTACIONAMIENTOS, S. A.****Unipersonal****GRAN MANZANA GALERÍA****COMERCIAL, S. A.****Unipersonal****GRAN MANZANA CENTROS****COMERCIALES E INVERSIONES, S. A.****Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión simplificada*

Se hace público que el socio único de cada una de las compañías anteriormente indicadas ejerciendo las competencias propias de la Junta universal, con fecha 24 de septiembre de 2008 tomó la decisión de fusionar dichas sociedades mediante la absorción por «Gran Manzana NR1, Sociedad Limitada», unipersonal, de «Gran Manzana Estacionamientos, Sociedad Anónima», unipersonal, «Gran Manzana Galería Comercial, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Gran Manzana Centros Comerciales e Inversiones, Sociedad Anónima», unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los